



RESOLUCION No. 790-AD-77

Lima, 4 de Julio de 1977

Vista la solicitud de Registro N° 3979 presentada por don Celestino GARCIA ORTECHO, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Técnico en Dibujo Arquitectónico, Grado V Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, al cual formula renuncia;

Que, el Jefe de la citada Dependencia ha accedido a la petición de exoneración del plazo de Ley, presentada por don Celestino García Ortecho;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972 y Decreto Ley N° 21292; y,

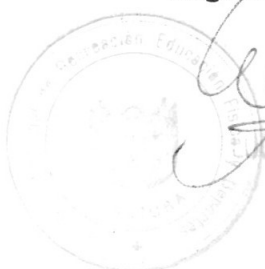
Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - ACEPTAR la renuncia formulada por don CELESTINO GARCIA ORTECHO al cargo de Técnico en Dibujo Arquitectónico, Grado V Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 1° de Junio de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.



LUIGI CUNEO MARSIGLI
INRE



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Rev. N° 790-
1379
- 1 JUL 1977

ASUNTO: Renuncia al cargo: CELESTINO
GARCIA ORTECHO

INFORME N° 581-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Don Celestino García Ortecho, ha formulado renuncia al cargo de Técnico en Dibujo Arquitectónico, Grado V Sub-grado 6 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, solicitando se le exonere del plazo de ley.

Según el Informe N° 102-UP-77 de la Unidad de Personal de la OCA, el referido trabajador empleado tiene una Cuenta Deudora por la suma de S/. 19,080.00 por concepto de saldo de préstamo administrativo y por la suma de S/. 706.66 por concepto de cobros indebidos de haberes.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aceptar la renuncia de don CELESTINO GARCIA ORTECHO al cargo de Técnico en Dibujo Arquitectónico de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 1° de Junio de 1977, así como autorizar a la Unidad Financiera de la OCA para que aperture la Cuenta Deudora a cargo del citado trabajador hasta por la suma de DIECINUEVE MIL OCHENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 19,080.00), más los intereses que devengan, por concepto de Préstamo Administrativo y hasta por la suma de SETECIENTOS SEIS Y 66/100 SOLES ORO (S/. 706.66) por concepto de cobro indebido de haberes, en armonía con lo dispuesto por el inciso "c" del Artículo 34° de la Ley 11377, Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972 y D.L. 21292.

Lima, 1° de Julio de 1977



TVM/eca.
Exp. N° 3979

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

INRED

No. 229-OCA-77

Fecha 07.06.77

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

1379
- 1 JUL 1977

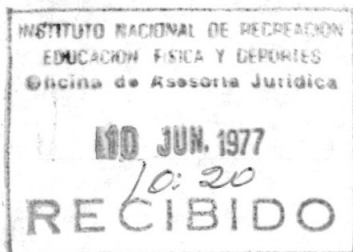
De: Jefe de la Oficina Central de Administración.

A: Director Ejecutivo.

Asunto: Proyecto de Res. de renuncia y de apertura de
Cuenta Deudora.

Referencia: CELESTINO ORTECHO.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntarle al presente el informe N° 102-UP-77 del Jefe de la Unidad de Personal en relación a la aceptación de renuncia y la apertura de una Cuenta Deudora a cargo de don Celestino García Ortecho, para su conocimiento y fines consiguientes.



Atentamente.,

JBN/gcc.

cc: U.P.

OCA.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 102 UP-77

1379.
- 1 JUL 1977

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva dos proyectos de Resoluciones
Jefaturales, de renuncia, de apertura
de Cuenta Deudora.
REF. : Expediente N° 3979
FECHA : Lima, Junio 2 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aceptando la renuncia formulada por don Celestino GARCIA ORTECHO, al cargo de Técnico en Dibujo Arquitectónico, Grado V Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 1° de Junio de 1977 y un proyecto de Resolución Jefatural autorizando a la Unidad Financiera para que aperture una Cuenta Deudora a cargo de dicho servidor, por la suma de DIECINUEVE MIL OCHENTA SOLES ORO (S/ 19,080.00), por concepto de saldo de Préstamo Administrativo y por la suma de SETECIENTOS SEIS SOLES ORO Y 66/100 SOLES ORO (S/ 706.66), por concepto de cobro indebido de haberes.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal informa a su Despacho que considera procedente --- aceptar la renuncia de dicho servidor, a partir de la fecha antes indicada, teniendo en cuenta que la Dependencia interesada ha exonerado al recurrente del plazo de Ley; asimismo, se considera procedente aperturar la cuenta deudora, teniendo en cuenta que don Celestino GARCIA-ORTECHO adeuda por Préstamo Administrativo y ha cobrado indebidamente dos días de remuneración.

En consecuencia, se elevan adjuntos los respectivos proyectos de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlos en primera instancia y darles el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted; salvo mejor parecer.

Atentamente.

Adj.
Exp.N° 3979

UP/JZB
MCL/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL